



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

B.3.7 REGISTROS PRESUPUESTALES

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 en relación a los Intereses de la Deuda, se aclara que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo al 31 de diciembre del 2018, no le es aplicable en virtud de que a la fecha no se generan intereses de la deuda.

C. ANA LUISA ORTIZ TEJEDA	C. JUAN JOSE RIVERO HERRERA
OFICIAL MAYOR DEL SISTEMA DIF DE QUINTANA ROO	DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF DE QUINTANA ROO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información manifestada es responsabilidad del emisor"